



SESIÓN PLENARIA

**6.- Pregunta N.º 264, relativa a medidas previstas para ajustar a ley el periodo medio de pago a proveedores, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0264]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al turno de preguntas. Pasamos al punto sexto del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 264, relativa a medidas previstas para ajustar a ley el periodo medio de pago a proveedores, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): para formular la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Economía, tiene la palabra D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Sí Señoría.

Las medidas que implementa que ya tiene implementadas el Gobierno son muy claras. En primer lugar mejorar la coordinación entre los gestores y la tesorería general. Mejorar el control y seguimiento del gasto por parte de la intervención general. Y en tercer lugar mejorar la previsión de gasto presupuestario.

Se ha producido además en este último caso en nuestra Comunidad alguna de las cuestiones que luego le podré pasar a detallar, pero usted sabe que esto se enmarca dentro de la ley de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la Ley Orgánica de control de la deuda comercial, que tiene en cuenta para calcular el periodo de pago, los capítulos uno, perdón, dos y seis, y fundamentalmente y en especial a los gastos de Educación y de Sanidad.

Durante el primer semestre del año 2017 se ha producido una circunstancia extraordinaria y sobrevenida al Gobierno que ha sido que el FLA, que es Fondo de Liquidez Autonómico que normalmente tendría que percibirse cada uno de los trimestres del año. No llegó hasta finales del mes de junio. Lo que evidentemente provocó y eso lo he dicho aquí varias veces, un incremento en el periodo medio de pago, al tener que hacer frente el Gobierno frente con sus recursos ordinarios a los vencimientos que por importe de 156 millones de euros tuvimos que hacer frente durante ese semestre. Recursos que por consiguiente no pudimos dedicar al pago a proveedores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidenta, Señorías.

Sr. Consejero, Sr. Sota siempre es un gusto preguntarle por lo específico que es en sus respuestas.

He creído entender si no me corrige, que van a mejorar todo lo posible. Prometen hacerlo a partir de ahora muy bien. Y que en breve podemos cumplir la ley que dice que el pago a proveedores tiene que ser un máximo de 30 días. Ahora mismo se sitúa en 42. también en uno de esos recursos novedosos y llamativos nos dice que claro, que no le han dado dinero desde el Estado en el tiempo debido y que entonces pues eso le ha supuesto un problema a la hora de afrontar el pago a los proveedores.

Bien. Si no estuviéramos en el segundo año de legislatura, pues yo le diría pues veremos como evoluciona la cuestión. El problema es que ya nos encaminamos, ya al tercero casi pasadito si nos ponemos pejugeros Sr. Sota. Entonces durante toda la legislatura el pago medio a proveedores ha estado muy por encima de lo que marca la ley. De hecho lo hemos discutido alguna vez en este Parlamento precisamente esa cuestión y a día de hoy. Sigue estando en 42 días.



Proveedores que dan servicio a esta Comunidad Autónoma, proveedores que son pequeños autónomos, empresas de esta región, las cuales necesitan cobrar en tiempo y forma -entre otras cosas para poder continuar con su negocio- que si asfixiamos a las empresas y a los autónomos de la región, al final lo que tendremos es pues que recurrir a gastar más dinero en cursos para el desempleo para fomentar que se cree empleo, es decir, estaremos contribuyendo a la destrucción de empleo de esta región, Sr. Sota. Y ante esto la respuesta que da el Consejero de Economía.

Creo, entiendo, permítame que le diga, que no me vale que me diga que van a mejorar en todo lo posible y que prometen ser muy buenos y pagar lo más rápido que puedan. Me gustaría escuchar alguna medida un poco más concreta, qué van a hacer para reducir ese periodo tiempo medio de pago de 42 a los 30 días en cuestión, porque si al final depende de cómo sople el viento y de que tenga suerte a la hora de pagar esos pagos, pues entonces no entiendo muy bien qué hacemos discutiendo.

Yo le ruego, le pido que me concrete un poquito más, a lo mejor es que tenía miedo de por dónde iba a ir mi pregunta y entonces simplemente me lo ha explicado un poco por encima y ahora me va a entrar en más detalles, yo espero que sí.

De todas maneras Sr. Sota, sí le digo que podemos llegar a aceptar sus explicaciones, pero claro esto supondrá que si dentro de tres meses le hacemos esta pregunta, veremos resultados no volverá otra vez a hablar del FLA que ya es uno de los grandes éxitos de esta legislatura, el FLA, y de que van a ser muy buenos y van a mejorar mucho y que prometen que esta vez que sí, que lo van a cumplir.

Yo les pido que me den unas explicaciones un poco más detalladas de cómo van a llevar eso a cabo que estoy seguro que su Consejería tiene algún plan, porque si solo se reduce a mejoraremos y lo haremos muy bien, entonces sí que saldré preocupado de este pleno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdián): En el mes de junio que es cuando se midió el dato que usted dice, ha sido uno de los peores meses porque le digo que el efecto que tiene el FLA sobre el periodo medio de pago para las Comunidades Autónomas es fundamental, es uno de las cuestiones que precisamente más se discute en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Porque ¡claro!, cómo se financia el Presupuesto de Cantabria. El Presupuesto de Cantabria se financia con las entregas a cuenta, con nuestros ingresos que tenemos transferidos y luego por la aportación del FLA que es lo que se destina a financiar los vencimientos, es decir, todo lo que se amortiza se paga con FLA.

Y por otra parte, el déficit del año que también te lo dan a través del FLA para que lo financies.

¿Qué nos ha ocurrido en este primer semestre? Usted sabe que tuvimos y hemos tenido un conflicto con el Gobierno de España que todavía mantenemos, sobre las aportaciones de Valdecilla.

Eso nos llevó a cuando ya definitivamente nos dijeron que no nos iban a pagar lo de Valdecilla, nos obligaron a hacer un plan de ajuste que venía derivado también de que habíamos tenido déficit pero bueno, fundamentalmente el ajuste equivalía prácticamente a lo de Valdecilla y eso nos llevó a una discusión con el Gobierno y con el Ministerio que hasta finales de junio no se suscitó la necesidad por nuestra parte, que ya tuvimos que ceder y se lo digo con absoluta y lo saben ustedes aquí porque quien tiene la llave de la financiación es el Gobierno de España y tuvimos que ceder y es cuando recibimos el FLA.

¿Qué había ocurrido durante todo ese semestre? Que habíamos estado sin disponer de 212 millones de euros para pagar facturas, porque tuvimos que dedicar 172 millones del FLA que estaba asignado a vencimientos, lo tuvimos que pagar y hacer frente con los ingresos de las entregas a cuenta y de los propios recursos, que no está previsto que se haga así en el presupuesto.

Claro, un presupuesto como el nuestro le detraes 212 millones en el primer semestre y evidentemente que sube el periodo medio de pago y es lo que nos ha sucedido.

Les puedo avanzar que en el mes de julio, el periodo medio de pago va a bajar bastante y nos vamos a situar ya en el entorno. Yo espero que en el mes de agosto todavía se reduzca más.



¿Qué es lo que hacemos? Bueno, hacemos todos los meses unos planes de tesorería. Pero ¡claro! dependen a veces de estas circunstancias, esto nos ha pasado que contábamos con el FLA y luego no lo hemos dispuesto hasta finales de junio. Por tanto ese es un imponderable.

Y yo le avanzo desde aquí que en el mes de julio va a bajar, va a bajar bastante el periodo medio de pago según avance que me han hecho llegar estaremos próximos a los treinta y algo días, treinta y pocos, es decir casi 10 días menos de lo que estábamos en el mes de junio.

Y a partir de ahí vamos a bajar, porque no es inmediato cuando recibimos los fondos que inmediatamente se produzca la rebaja en el periodo medio de pago.

Después, que es otra de las cuestiones que yo le quería trasladar aquí, que se ha producido una circunstancia un poco extraña este año, y es que también tiene que tener en cuenta este año. Y es que también tiene que tener usted en cuenta que el Presupuesto del Estado se aprobó en el mes de junio y hasta ese mes no ha sido efectivo el pago de las aportaciones.

Y para finalizar, decirle que el periodo medio de pagos se calcula con lo que se paga de facturas, del dos y del seis. Pero el Gobierno de Cantabria, usted sabe que tenemos en el capítulo 4, una cantidad muy importante: transferencias de ayuntamientos, a entidades, a organismos. Y el capítulo 7, que son transferencias de capital.

Intentamos ir -digamos- cumpliendo nuestras obligaciones. Y en ese caso, yo me comprometo y aquí se lo digo espero que en eso usted me decía de forma que yo se lo agradezco, lo cumplamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.